

**CUADRO No. 001
REQUISITOS MÍNIMOS**

SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL
Código Nro. C2-MTDH-INEC-207

REQUISITOS MÍNIMOS		OFERTA No. 005 TRANSPORTES NEPTUNO & NEPTUNO TRANSNEPTUNO C.A RUC: 0993172952001
1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA		PRESENTA / NO PRESENTA / ACLARAR
FORMULARIOS SOLICITADOS	FORMULARIO PRESENTADOS	
Carta de la Oferta	Carta de la Oferta Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente: En el documento "Sección 2 FORMULARIO CARTA DE LA OFERTA-signed" en la página 1 en el literal f referente al Precio de la Oferta, no cita los valores de cada lote por lo que se solicita ACLARAR presentando el formulario con el precio total de cada lote y el precio total de la sumatoria de todos los lotes.	ACLARAR
Formulario de Información sobre el Licitante	Formulario de Información sobre el Licitante	PRESENTA
Formulario de Información para la Calificación	Formulario de Información para la Calificación	PRESENTA
Documentación Adicional del Formulario de Información para la Calificación En el caso de personas jurídicas los siguientes documentos: - Nombramiento del Representante Legal de la empresa licitante, con facultades para presentar ofertas y suscribir contratos - Cédula de identidad del Representante Legal - RUC En el caso de personas de naturales los siguientes documentos: - Cédula de identidad - RUC.	Presenta los siguientes documentos: - NOMBRAMIENTO GERENTE - 2024 - 5AÑOS-signed - CEDULA Y VOTACION RL CULLACAY 2025-signed - RUC 2026-signed	PRESENTA
Información de los Servicios	Información de los Servicios	PRESENTA
Formulario de Lista de Actividades con Precios	Formulario de Lista de Actividades con Precios Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente: En el documento "FORMULARIO DE LISTA DE ACTIVIDADES CON PRECIOS-signed" en la página 2, omite el plazo de ejecución, por tal motivo se solicita ACLARAR presentando el formulario de conformidad la Solicitud de la Oferta publicado en la página web.	ACLARAR
Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta.	PRESENTA

PRESENTA

						Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.		
	3	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de campo enlistamiento	El Oro, Guayas, Los Ríos, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y Santa Elena.	5	48
	4	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de supervisión enlistamiento	El Oro, Guayas, Los Ríos, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y Santa Elena.	1	20
	5	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	El Oro, Guayas, Los Ríos, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y Santa Elena.	5	22
					Supervisión zonal encuesta		1	22
	6	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Bolívar, Cotopaxi, Chimborazo, Napo, Pastaza, Tungurahua y Orellana	5	48
					Supervisión Zonal enlistamiento		1	20
	7	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Bolívar, Cotopaxi, Chimborazo, Napo, Pastaza, Tungurahua y Orellana	4	22
					Supervisión zonal encuesta		1	22
	8	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	4	48
					Supervisión Zonal enlistamiento		1	20
	9	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	3	22
Supervisión zonal encuesta					1		22	
Total de vehículos							44	

Horarios de trabajo	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que el equipo de trabajo dependerá de la disponibilidad de tiempo y horario del informante; por lo tanto, se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero no se excederá las 8 horas de recorrido del servicio.
Disponibilidad	Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas

	Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.
Reemplazo	Vehículo: En caso de indisponibilidad del vehículo contratado, por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista, o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica en consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del administrador del contrato, el contratista, deberá reemplazar el vehículo contratado de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas. Conductor: En caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor, en un lapso no mayor a 24 horas.

	efectivas, sin embargo, el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.		
Área de intervención	El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excluido Galápagos, y tendrá como Sede las provincias en donde se encuentran las coordinaciones zonales.		
Condiciones constantes en la prestación del servicio	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.		
Condiciones específicas de prestación del servicio	El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información, siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto. Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.		
Reemplazo	Vehículo: En caso de indisponibilidad del vehículo contratado, por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista, o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica en consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del administrador del contrato, el contratista, deberá reemplazar el vehículo contratado de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas. Conductor: En caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor, en un lapso no mayor a 24 horas.		
3. EQUIPO MÍNIMO		EQUIPO MÍNIMO OFERTADO	

<table><tr><td>Tipo de Vehículo</td><td>Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2</td></tr><tr><td>Capacidad</td><td>5 personas (Incluido conductor)</td></tr><tr><td>Modelo y año de fabricación</td><td>Camioneta doble cabina en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 023-DIR-2024-ANT, emitida por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.</td></tr><tr><td>Cantidad</td><td>44 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2</td></tr><tr><td>Equipamiento</td><td>Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.</td></tr></table> La disponibilidad de los vehículos será validada con la presentación los siguientes documentos habilitantes: - Matriculación y revisión vehicular del período vigente, de ser el caso; y, conforme la calendarización emitida por el órgano de control de cada jurisdicción. - Cualquier documento que demuestre que se encuentre en trámite de matriculación o de revisión vehicular del período actual, de acuerdo al órgano de control de cada jurisdicción. No podrán presentarse vehículos que se encuentren prestando servicios para el INEC, con contratos vigentes para el período del servicio a contratar.	Tipo de Vehículo	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2	Capacidad	5 personas (Incluido conductor)	Modelo y año de fabricación	Camioneta doble cabina en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 023-DIR-2024-ANT, emitida por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.	Cantidad	44 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2	Equipamiento	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.	<table><tr><th>PLACA</th><th>NOMBRE PROPIETARIO</th><th>AÑO FAB</th><th>TIPO DE VEHICULO</th><th>VIGENCIA DE LA MATRICULA</th><th>FECHA DE LA REVISION VEHICULAR</th></tr><tr><td>GCT2169</td><td>CULLACAY BUÑAY JORGE LUIS</td><td>2022</td><td>4X4</td><td>31/10/2028</td><td>30/10/2025</td></tr><tr><td>EAA2538</td><td>TRANSPORTES NEPTUNO Y NEPTUNO TRANS</td><td>2023</td><td>4X4</td><td>20/04/2027</td><td>22/05/2026</td></tr><tr><td>PFT6628</td><td>CUNALATA CORTES DAYANA ELIZABETH</td><td>2026</td><td>4X4</td><td>-</td><td>27/03/2026</td></tr><tr><td>GBQ1785</td><td>CORNEJO ORELLANA VICENTE VINICIO</td><td>2025</td><td>4X4</td><td>31/07/2030</td><td>29/07/2026</td></tr><tr><td>GBP1644</td><td>TRANSPORTES NEPTUNO Y NEPTUNO TRANS</td><td>2025</td><td>4X4</td><td>10/07/2030</td><td>04/05/2026</td></tr><tr><td>GTW1098</td><td>CEDENO ESPINOZA KORAIMA JAMILET</td><td>2026</td><td>4x2</td><td>16/10/2030</td><td>11/09/2026</td></tr></table> Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente: - Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente: En el documento "TABLA DE EQUIPO MINIMO OFERTADO - LOTE 4-signed", adjunta documentación habilitante del vehículo con placas GTW1098 el cual refleja como particular, por tal motivo se solicita ACLARAR adjuntando documentación en el cual permita visualizar el trámite o cambio respectivo a carga mixta del vehículo - Presenta el documento "TABLA DE EQUIPO MINIMO OFERTADO - LOTE 3-signed" En la página 4 presenta la matricula del vehiculó con placas "PFT6628" el cual no se visualiza la vigencia de la matricula por tal motivo se solicita ACLARAR adjuntando la matricula visible del vehículo previamente mencionado.	PLACA	NOMBRE PROPIETARIO	AÑO FAB	TIPO DE VEHICULO	VIGENCIA DE LA MATRICULA	FECHA DE LA REVISION VEHICULAR	GCT2169	CULLACAY BUÑAY JORGE LUIS	2022	4X4	31/10/2028	30/10/2025	EAA2538	TRANSPORTES NEPTUNO Y NEPTUNO TRANS	2023	4X4	20/04/2027	22/05/2026	PFT6628	CUNALATA CORTES DAYANA ELIZABETH	2026	4X4	-	27/03/2026	GBQ1785	CORNEJO ORELLANA VICENTE VINICIO	2025	4X4	31/07/2030	29/07/2026	GBP1644	TRANSPORTES NEPTUNO Y NEPTUNO TRANS	2025	4X4	10/07/2030	04/05/2026	GTW1098	CEDENO ESPINOZA KORAIMA JAMILET	2026	4x2	16/10/2030	11/09/2026	ACLARAR
Tipo de Vehículo	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2																																																					
Capacidad	5 personas (Incluido conductor)																																																					
Modelo y año de fabricación	Camioneta doble cabina en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 023-DIR-2024-ANT, emitida por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.																																																					
Cantidad	44 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2																																																					
Equipamiento	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.																																																					
PLACA	NOMBRE PROPIETARIO	AÑO FAB	TIPO DE VEHICULO	VIGENCIA DE LA MATRICULA	FECHA DE LA REVISION VEHICULAR																																																	
GCT2169	CULLACAY BUÑAY JORGE LUIS	2022	4X4	31/10/2028	30/10/2025																																																	
EAA2538	TRANSPORTES NEPTUNO Y NEPTUNO TRANS	2023	4X4	20/04/2027	22/05/2026																																																	
PFT6628	CUNALATA CORTES DAYANA ELIZABETH	2026	4X4	-	27/03/2026																																																	
GBQ1785	CORNEJO ORELLANA VICENTE VINICIO	2025	4X4	31/07/2030	29/07/2026																																																	
GBP1644	TRANSPORTES NEPTUNO Y NEPTUNO TRANS	2025	4X4	10/07/2030	04/05/2026																																																	
GTW1098	CEDENO ESPINOZA KORAIMA JAMILET	2026	4x2	16/10/2030	11/09/2026																																																	
4. PERSONAL TÉCNICO Función de la Persona: Conductor profesional mínimo con licencia Tipo C. Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34, 35 y 36 del Título IV "DE LOS CONDUCTORES" del "REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA EL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA Y MIXTO", publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 323 de 17 de agosto de 2012. Cantidad: 44 conductores Este requisito se demostrará con la presentación de: - Copia simple y legible de la licencia de conducir vigente. - En el caso que la licencia de conducir se encuentre caducada: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la resolución ANT-ANT-2026-0052-R de 24 de julio de 2026 que textualmente señala: "Autorizar la libre circulación de las personas cuyas licencias de conducir caduquen entre el 30 de enero de 2026 y 31 de diciembre de 2026. Esta autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026 (...)", para el efecto, se deberá adjuntar a la oferta: - Archivo digital o escaneado de la constancia del turno impreso de la página web institucional (sin importar su fecha de emisión). - Copia simple de la Licencia caducada o, en su defecto, denuncia por pérdida o robo presentada ante la autoridad competente.	PERSONAL TÉCNICO OFERTADO <table><tr><th>PLACA</th><th>NOMBRES DEL CONDUCTOR</th><th>TIPO DE LICENCIA</th><th>FECHA DE CADUCIDAD</th></tr><tr><td>GBQ1785</td><td>CORNEJO ORELLANA VICENTE VINICIO</td><td>E</td><td>03/03/2029</td></tr><tr><td>GBP1644</td><td>ANDRADE BUÑAY ANGEL GEOVANNY</td><td>E</td><td>28/12/2030</td></tr><tr><td>GCT2169</td><td>CULLACAY BUÑAY JORGE LUIS</td><td>C</td><td>11/06/2030</td></tr><tr><td>PFT6628</td><td>BETANCOURT NAVARRO KEVIN JEANPIERRE</td><td>C</td><td>01/03/2027</td></tr><tr><td>EAA2538</td><td>DELGADO ROSALES ANDRES GEOVANNY</td><td>C</td><td>09/07/2030</td></tr><tr><td>GTW1098</td><td>ANDRADE PINCAY WILFRIDO DIOSPERO</td><td>C</td><td>03/07/2029</td></tr></table>	PLACA	NOMBRES DEL CONDUCTOR	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD	GBQ1785	CORNEJO ORELLANA VICENTE VINICIO	E	03/03/2029	GBP1644	ANDRADE BUÑAY ANGEL GEOVANNY	E	28/12/2030	GCT2169	CULLACAY BUÑAY JORGE LUIS	C	11/06/2030	PFT6628	BETANCOURT NAVARRO KEVIN JEANPIERRE	C	01/03/2027	EAA2538	DELGADO ROSALES ANDRES GEOVANNY	C	09/07/2030	GTW1098	ANDRADE PINCAY WILFRIDO DIOSPERO	C	03/07/2029	PRESENTA																								
PLACA	NOMBRES DEL CONDUCTOR	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD																																																			
GBQ1785	CORNEJO ORELLANA VICENTE VINICIO	E	03/03/2029																																																			
GBP1644	ANDRADE BUÑAY ANGEL GEOVANNY	E	28/12/2030																																																			
GCT2169	CULLACAY BUÑAY JORGE LUIS	C	11/06/2030																																																			
PFT6628	BETANCOURT NAVARRO KEVIN JEANPIERRE	C	01/03/2027																																																			
EAA2538	DELGADO ROSALES ANDRES GEOVANNY	C	09/07/2030																																																			
GTW1098	ANDRADE PINCAY WILFRIDO DIOSPERO	C	03/07/2029																																																			
5. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE REQUERIDA	EXPERIENCIA ESPECIFICA PRESENTADA																																																					

El licitante deberá acreditar experiencia en contratación de servicio de transporte de camionetas 4x4 y/o 4x2 relacionado al objeto contractual a través de la presentación de un certificado o acta de entrega recepción parcial y/o definitiva o factura en los últimos veinte (20) años. Los documentos a presentar, deberán reflejar los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 20% del presupuesto referencial de el/los lote/s ofertados Los documentos de respaldo deberán contener como mínimo la siguiente información: - Nombre de la entidad contratante/empresa/institución. - Objeto de contratación. - Monto sin incluir impuestos. Los documentos deberán estar debidamente suscritos Valor del 20% del presupuesto referencial del lote/s ofertados: - El 20% del presupuesto referencial del lote/s según aplique el licitante es de: USD 5,720.00	Presenta en la siguiente documentación: <table><thead><tr><th>Nro.</th><th>VERIFICABLE</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>VALOR DEL CONTRATO SIN IVA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>ACTA DEFINITIVA IESS 2025 - 72K</td><td>ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA</td><td>\$72,931.52</td></tr><tr><td>2</td><td>ACTA ENTREGA DEFINITIVA MSP GYQ 206K-signed</td><td>ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA</td><td>\$206,700.69</td></tr></tbody></table>	Nro.	VERIFICABLE	TIPO DE DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO SIN IVA	1	ACTA DEFINITIVA IESS 2025 - 72K	ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA	\$72,931.52	2	ACTA ENTREGA DEFINITIVA MSP GYQ 206K-signed	ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA	\$206,700.69	PRESENTA
Nro.	VERIFICABLE	TIPO DE DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO SIN IVA											
1	ACTA DEFINITIVA IESS 2025 - 72K	ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA	\$72,931.52											
2	ACTA ENTREGA DEFINITIVA MSP GYQ 206K-signed	ACTA DE ENTREGA DEFINITIVA	\$206,700.69											
6. OTROS PARÁMETROS	OTROS PARAMETROS PRESENTADOS													
Copia del permiso de operación de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su competencia, vigente a la fecha de presentación.	Presenta en los documentos: - Permiso de Operacion 1 PRINCIPAL GSX9480 - GCT2169 - EAA2538 - PDM6991 - Permiso de Operacion 2 - AMPLIACION DE CUPOS - GBQ1785 - GBP1644 - Permiso de Operacion 3 - Habilitacion Cunalata - PFT6628 - Permiso de Operacion 4 - Habilitacion Cedeño - GTW1098	PRESENTA												
Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado entregará copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial; o en su defecto deberá renovarse durante la ejecución del contrato, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del contrato y será presentada al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio.	CARTA COMPROMISO POLIZAS-signed	PRESENTA												
Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado presentará, para el inicio de la prestación del servicio, la lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.	CARTA COMPROMISO LONA-signed	PRESENTA												
7. VALIDACION FRMAS DE OFERTA ELECTRÓNICA														
Los documentos habilitantes de la oferta digital deberá ser firmados electrónicamente; los anexos que tengan firmas manuscritas se debe digitalizar en un solo archivo y firmarlo electrónicamente; los anexos que tengan firmas electrónicas deben adjuntarse de manera individual con la finalidad de validar las firmas en el aplicativo de FIRMA EC.	La oferta presentada se encuentra con las firmas electrónicas en el aplicativo FIRMA EC.	PRESENTA												

Fuente: Oferta Técnica



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**WILMER IVAN TAPIA
MOLINA**

Wilmer Ivan Tapia Molina
0502282775

**Profesional Designado por la máxima autoridad
o su delegado quien preside el Comité**



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**BRAYAN XAVIER VACA
GALLARDO**

Brayan Xavier Vaca Gallardo
1721233201
Titular del área requirente



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**JENNIFFER MARGARITA
HERRERA HERRERA**

Jennifer Margarita Herrera Herrera
1718734542
**Profesional Técnico afín
al objeto contractual**



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN PAUL SISA
HEREDIA**

Cristian Paul Sisa Heredia
1728785047
Secretario